



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 13 de diciembre del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 455 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS IIEE EN EL MARCO DEL PLAN METROPOLITANO" DIRIGIDO A LAS Y LOS ALCALDES Y TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2022.**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU  
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI - 2022  
ESSE2022-INT-0106098

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, para remitir el material de trabajo utilizado en la CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS IIEE EN EL MARCO DEL PLAN METROPOLITANO" DIRIGIDO A LAS Y LOS ALCALDES Y TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2022 convocado con OFICIO MÚLTIPLE N.º 426–2022–MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE dirigida a los alcaldes y teniente alcalde del MUNICIPIO ESCOLAR 2022.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en la capacitación a fin de que contribuya al cumplimiento de las réplicas en sus instituciones educativas del nivel de primaria y secundaria, así mismo se precisa que se remitió dicho material por correo electrónico a los participantes y a los directivos de las instituciones educativas a fin de su cumplimiento.

Finalmente, con Oficio Múltiple N° 442-2022-UGEL.02-ASGESE, se solicitó la ejecución y reporte de acciones del MUNICIPIO ESCOLAR 2022 en la institución educativa en el marco del PLAN METROPOLITANO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR, a través del link: <https://forms.gle/m4cXsiapXo5V28BN7>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE  
YCCA/CESEE  
ECHM/EESSE

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Cl. Alfonso Bernal Montoya, lote 02,  
urb. San Mateo de Garay,  
San Martín de Porres.